

2226

DECRETO N° _____

TEMUCO,

15 JUL. 2016

VISTOS:

- 1.- La escritura pública celebrada ante notario de Temuco don Jorge Tadres Hales, entre la Municipalidad de Temuco y don Ramón Hunter Abarzua, con fecha 22 de Septiembre 2014.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886.- de Compras públicas y su reglamento.
- 3.- Las facultades contenidas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El decreto de propuesta publica N°3915 de fecha 03 octubre 2014, que adjudica la propuesta Publica N°113-2014 "Suministro de Servicio de traslado de pasajeros para actividades municipales".
- 5.- El decreto alcaldicio N°3000 de fecha 10 de septiembre 2016, que aprueba nombramiento del Sr. Juan Carlos Fernández Ibarra, como inspector técnico propuesta Publica N°113-2014 "Suministro de servicio de traslado de pasajeros para actividades municipales" quien velara por la correcta coordinación y ejecución de los servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el decreto N°3000 de fecha 10 de septiembre 2015 que aprueba nombramiento del Sr. Juan Carlos Fernández Ibarra, Director de Desarrollo Comunitario como inspector técnico Propuesta Publica N°113-2014 "Suministro de servicio de traslado de pasajeros para actividades municipales".
- 2.- La necesidad de nombrar a un inspector técnico del contrato con el fin de fiscalizar el correcto funcionamiento del servicio prestado.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación del decreto alcaldicio N°3000 de fecha 10 de septiembre, en el sentido de reemplazar a **Don Juan Carlos Fernández Ibarra** por **don Marcelo Silva Rojas** como inspector técnico Propuesta Publica N° 113-2014 "Suministro de Servicio de traslado de pasajeros para actividades municipales" como unidad técnica, quien velara por la correcta coordinación y ejecución de los servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/jcm



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCION

- Administracion Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y finanzas
- Unidad de Propuesta
- Oficina de Partes

1098483.